



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 025-2022 CF/FCE

Bellavista, 14 de febrero del 2022

VISTO:

La Resolución N° 003-2022-UI/FCE, de fecha **04 de febrero del 2022**, aprobando el Informe Final de Investigación Titulado **“REFORMA CURRICULAR Y PERCEPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN ESTUDIANTIL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO AÑO 2021”** presentado por el Profesor **Dr. QUISPE DE LA TORRE DANIEL**, Asociado T.C.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 1 del Estatuto, concordante con el Art. 3 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada entre otros aspectos, a la investigación creativa e innovación tecnológica;

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título IV, Arts. 90 y 91, concordantes con el Art. 48 de la Ley Universitaria, señalan que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; asimismo, la Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, del 07 de marzo del 2019, se aprobó el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión de fecha 04 de febrero del 2022 aprobó el Informe Final de Investigación antes mencionado, según lo dispuesto en el inciso 64.1 del Art. N° 64.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, según Resolución Rectoral No 174-2021-R, de fecha 24 de marzo de 2021, se aprobó el Proyecto de Investigación del profesor **QUISPE DE LA TORRE DANIEL**, con cronograma comprendido del 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de 11 de febrero del 2022 y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Final de Investigación Titulado **“REFORMA CURRICULAR Y PERCEPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN ESTUDIANTIL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO AÑO 2021”** presentado por el Profesor **Dr. QUISPE DE LA TORRE DANIEL**, Asociado T.C.
2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO